



Nº 170 DE 20 DE JUNIO DE 2008

1 UNIÓN EUROPEA

- ▷ EL FUTURO DE LA UE 2
- ▷ COMISIÓN 3
- ▷ PARLAMENTO EUROPEO8
- ▷ CONSEJO10
- ▷ TRIBUNAL EUROPEO DE JUSTICIA12
- ▷ OTROS ORGANISMOS COMUNITARIOS13
- ▷ DOUE15

15 INTERNACIONAL

- ▷ ORGANIZACIONES Y CONVENIOS INTERNACIONALES15
- ▷ OTRAS ORGANIZACIONES.....17

18 PUBLICACIONES Y CONFERENCIAS

- ▷ CONFERENCIAS 18
- ▷ PUBLICACIONES19

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE
POLÍTICAS AMBIENTALES

**Dirección General de Participación
e Información Ambiental**

Información y Suscripciones:
asuntoseuropeos.cma@juntadeandalucia.es
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/

NOTICIAS DESTACADAS

Respuesta al alza del petróleo

4

El precio del petróleo ha experimentado un aumento espectacular en todo el mundo, alcanzando su nivel máximo desde finales de los 70 y provocando un aumento de la inflación. La Comisión ha llegado a la conclusión de que la respuesta política por parte de la UE debe ser convertirse en una Unión más eficaz y menos dependiente de los combustibles fósiles. Las propuestas que se adopten deberán facilitar el camino para alcanzar los objetivos 2020 sobre energías renovables.

Luz verde a la Directiva sobre residuos

8

El Parlamento Europeo acaba de aprobar en segunda lectura la Directiva marco de residuos. Ante el gran crecimiento de residuos, el fin de esta normativa es limitar los residuos y promover su reutilización, su reciclaje y su valorización, a fin de reducir su impacto negativo sobre el medio ambiente. Con esta Directiva, los diputados ratifican el acuerdo que se había alcanzado con los ministros de medio ambiente a principios de junio y ahora sólo queda la aprobación formal del Consejo.

Consejo de Medio Ambiente de junio

10

Los Ministros de Medio Ambiente de la Unión Europea se reunieron el pasado 5 de junio, en Luxemburgo, para debatir principalmente sobre el paquete de energía y cambio climático, presentado el pasado enero, la emisión de carbono de los vehículos particulares y la protección de las ballenas, entre otros aspectos. La delegación española estuvo presidida por la Ministra de Medio Ambiente, Elena Espinosa.

Dejar el hábito del CO2 es fácil

16

Los países en vías de desarrollo, así como algunos países y ciudades en rápido desarrollo -de Manchester a Manhattan y de Moscú a Mumbai- pueden comenzar ahora mismo a "Dejar el hábito del CO2", afirmó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Algunas medidas, bastante sencillas, pueden disminuir a más de la mitad las emisiones de un individuo.

El futuro de la UE

CRISIS EUROPEA TRAS EL RECHAZO IRLANDÉS AL TRATADO DE LISBOA

Los ciudadanos irlandeses rechazaron, en un referéndum celebrado el pasado 13 de junio, el Tratado de Lisboa suscrito el pasado año por los 27 Estados miembros. El resultado no dejó lugar a la duda: la tasa de participación ascendió a un 53,13%, con un 53,4% de votos negativos y un 46,6% de votos afirmativos. Es un duro revés para la Unión Europea, apenas recuperada del varapalo que supuso el doble no franco-neerlandés al proyecto de Constitución. Sin embargo, las autoridades europeas han llamado a proseguir el proceso en los ocho países que aún no han ratificado el Tratado.

Se impone, en todo caso, una reacción rápida ante el desenlace del referéndum irlandés. El Consejo Europeo, celebrado en Bruselas los días 19 y 20 de junio, animó a los países que aún deben ratificar el texto del Tratado de Lisboa a que lleven a cabo el proceso de ratificación y aseguraron ante la opinión pública que "Europa no va a detenerse" a pesar de este rechazo.

Las alternativas para salir del bloqueo tendrán que esperar al mes de octubre, fecha en la que se celebrará un Consejo de la UE bajo Presidencia francesa y en el que se espera que Irlanda ofrezca una solución tras el rechazo al Tratado en las urnas. La salida podría estar en la celebración de un nuevo referéndum en suelo irlandés. Lo único que parece claro es que el Tratado de Lisboa no entrará en vigor en enero de 2009, como estaba previsto, y que habrá que esperar posiblemente a después de las elecciones del Parlamento Europeo para que sus disposiciones sean aplicables.

De cualquier forma, a medio plazo se impone una reflexión profunda por parte de las instituciones europeas y los Estados miembros acerca del supuesto déficit democrático de la Unión Europea y de su discutida legitimidad ante los ciudadanos. Así, es sintomático que el único país consultado en referéndum, un país beneficiario neto de la UE y considerado proeuropeo, haya dado la espalda al Tratado de Lisboa.

[Más información desde Irlanda en este enlace](#)

[Más información desde España en este enlace](#)

[Declaración de la Comisión Europea](#)

(Ref. RTE, Tratado de Lisboa, junio 2008)

(Ref. Presidencia Gobierno español, junio 2008)

EL PROCESO DE BARCELONA SE COMPLETA CON LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO

Tras la propuesta francesa en el Consejo de la UE de marzo de crear una "Unión por el Mediterráneo" que relance y continúe la senda fijada en el Proceso de Barcelona, el Parlamento Europeo aprobó, el pasado 5 de junio, una resolución sobre la necesidad de dar un nuevo impulso político a las relaciones de la UE con sus socios mediterráneos. En dicho pleno se debatió el posible establecimiento de esta "Unión por el Mediterráneo".

En el debate intervino la Comisaria Benita Ferrero-Waldner, responsable de las Relaciones Exteriores y la política de Vecindad del ejecutivo europeo, que subrayó los retos y las oportunidades que plantea el refuerzo de la cooperación de la UE con los países mediterráneos. Además, propuso los tres objetivos principales que tiene por delante la "Unión por el Mediterráneo": fortalecer la asociación política, mejorar el reparto de responsabilidades en las relaciones multilaterales e impulsar proyectos regionales y locales.

La opinión de la Eurocámara es positiva con respecto a esta iniciativa, ya que trata de mejorar y fortalecer los lazos de vecindad con los países al sur de la UE, con los cuáles mantiene unos desafíos comunes. Para la Eurocámara hay que desarrollar una cooperación más estrecha entre la UE y los países mediterráneos, y afirmó que "debe darse un nuevo impulso al Proceso de Barcelona con el fin de elevar su perfil y destacar sus beneficios tangibles para los ciudadanos, en particular para los ciudadanos de la ribera sur del Mediterráneo". En todo caso, la mayoría de los eurodiputados estimaron que la propuesta "Unión por el Mediterráneo" debería estar centrada en las personas, evitando crear una nueva estructura burocrática como pretenden las autoridades francesas.

En todo caso, el próximo día 13 de julio, bajo Presidencia francesa, la Unión Europea tendrá la oportunidad de concretar el futuro de esta iniciativa en la cumbre inaugural del "Proceso de Barcelona: Unión para el Mediterráneo", que tendrá lugar en París.

La resolución del Parlamento Europeo, que está en línea con la pasada comunicación de la Comisión Europea titulada: "Proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo", también recogió otros aspectos relevantes de dicha cooperación:

- Los eurodiputados señalaron la importancia de los diferentes proyectos como las autopistas del mar, la descontaminación del Mediterráneo, la desalinización del agua marina para transformarla en agua potable y el plan solar mediterráneo.
- La Eurocámara destacó la necesidad de mejorar la situación de la mujer en la región mediterránea. Los europarlamentarios abogan por que las medidas y políticas que se adopten fomenten el rol de la mujer en sus sociedades, y que promuevan la igualdad de género.
- La resolución recoge también la preocupación del Parlamento por que la cooperación UE-Mediterráneo pueda verse entorpecida por los conflictos que persisten en estas zonas, véase el caso de Oriente Próximo o las tensiones políticas que se desprenden de la independencia del Sáhara Occidental.
- Los eurodiputados sostienen que otro de los objetivos de la política euromediterránea tiene que ser el de crear una zona de librecambio y de liberalización del comercio para 2010. La Eurocámara está de acuerdo en esta propuesta, pero incide en que estos acuerdos comerciales tienen que ir siempre acompañados de los principios fundamentales de la política exterior europea, es decir, del fomento del Estado de Derecho, de la ampliación y fortaleza de la democracia y el pluralismo político y del respeto a los derechos humanos. En este sentido, la Eurocámara considera que los acuerdos económicos y comerciales son un medio para reforzar la cooperación regional y la integración social y ambiental.

[Más información del Parlamento Europeo en este enlace](#)

[Más información de la Comisión Europea en este enlace](#)

[Comunicación de la Comisión Europea en este enlace](#)

[Acceso a la página web de la Asamblea del Parlamentaria Euromediterránea](#)

(Ref. Bruselas Junta n° 313 de 11.06.2008)

(Ref. Info Europa n° 20 de 26.05.2008)

Comisión Europea

PROPUESTAS LEGISLATIVAS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS PÚBLICO

▸ **COM (2008) 366 de 17.06.2008**

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo y al Comité Económico y Social Europeo - Aspectos reglamentarios de los nanomateriales

La Comisión Europea va a lanzar una consulta pública con los grupos de interés y los Estados miembros acerca del potencial de las nanotecnologías y la adecuada protección de la naturaleza, el medio ambiente y la salud en relación con los nanomateriales. La actual legislación europea abarca, precisamente, los retos que para la salud, la seguridad y el medio ambiente pueden suponer estos materiales, pero la Comisión es consciente del enorme potencial de las nanotecnologías, por lo que desea profundizar en la materia mediante esta consulta pública, con vistas a la creación de un marco jurídico estable.

Así, el reto para la Comisión es asegurar que la regulación permita a la sociedad beneficiarse de las múltiples aplicaciones de los productos nanotecnológicos, al mismo tiempo que garantiza un alto nivel de protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente.

En este sentido, los materiales se usan a escala atómica, molecular y macromolecular en un proceso nanotecnológico, lo que implica que sus propiedades pueden diferir de aquellas comunes a una escala mayor. Por ello, esta Comunicación subraya la necesidad de adquirir un mayor conocimiento de los posibles efectos de estos productos y de disponer de mejores métodos de inspección y control coordinados internacionalmente. Para ello, la Comisión apoya diversos proyectos de investigación y desarrollo en este campo.

Las expectativas apuntan a unos altísimos niveles de crecimiento en el sector en la próxima década, que repercutirá positivamente en áreas como la salud pública, las tecnologías de la información y la comunicación, las industrias manufactureras, la energía, o la protección medioambiental.

[Acceso al documento en este enlace](#)

▸ **COM (2008) 206 de 11.06.2008**

Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo de conformidad con el artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE en relación con la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen los principios fundamentales que rigen la investigación de accidentes en el sector del transporte marítimo y se modifican las Directivas 1999/35/CE y 2002/59/CE

[Acceso al documento en este enlace](#)

ACTUACIONES EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESPUESTA AL ALZA DEL PRECIO DEL PETRÓLEO CON MEDIDAS DE POLÍTICA ENERGÉTICA

Estos últimos meses, el precio del petróleo ha experimentado un aumento espectacular en todo el mundo, alcanzando su nivel máximo desde finales de los años 70 y provocando un aumento de la inflación. La Comisión Europea ha examinado este fenómeno y ha llegado a la conclusión de que se debe en gran parte a un cambio estructural importante en la oferta y la demanda: la demanda mundial es cada vez mayor, especialmente en China e India, y la producción no puede responder adecuadamente. Además, influyen otros factores como los problemas en ciertos oleoductos, la capacidad de extracción, el debilitamiento del dólar, etc. La subida del precio del petróleo forma parte de un cambio estructural más que de un fenómeno temporal.

En 2030, la demanda energética global podría ser un 50% mayor que en 2007 y, en consecuencia, la dependencia de las importaciones aumentaría hasta llegar al 67% en 2030. La respuesta de la UE debe partir del supuesto de que probablemente los precios seguirán subiendo, lo que implica la necesidad de ajustes estructurales, aunque deban atenuar los efectos a corto plazo para algunos grupos más vulnerables.

La principal respuesta política debe ser: consolidar una UE más eficaz y menos dependiente de los combustibles fósiles. En su reunión última reunión, el Colegio de Comisarios propuso una serie de propuestas inmediatas, entre otras, recomendar al Consejo que adopte medidas concretas para cumplir los objetivos 2020 sobre energías renovables; promueva una mayor eficiencia energética en las empresas y los hogares; revise la Directiva sobre imposición de los productos energéticos y la Directiva sobre la Euroviñeta; establezca incentivos fiscales; apoye la organización de una cumbre global sobre mercados petroleros entre los principales países productores y consumidores; y que los Estados miembros puedan aportar ayudas específica cuando esté justificada.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/916, 11.06.2008)

CONFERENCIA SOBRE SUELO Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Comisión Europea celebró el pasado 12 de junio una Conferencia de alto nivel sobre la relación entre suelo y cambio climático y la importancia de gestionar correctamente el suelo para ayudar a mitigar y adaptarse a ese fenómeno. Los ponentes de la Conferencia destacaron la pérdida de carbono que se ha producido en los últimos años y la necesidad de establecer medidas comunitarias para proteger el suelo.

El suelo contiene carbono en forma de materia orgánica y esta materia orgánica realiza una función fundamental en el mantenimiento de su fertilidad, en la retención del agua, en el sostenimiento de la biodiversidad y en la regulación del ciclo global del carbono. Sin embargo, en contacto con el oxígeno de la atmósfera produce dióxido de carbono, que contribuye al efecto invernadero y, por ende, al calentamiento del planeta.

En la pérdida de materia orgánica del suelo influyen varios factores: los cambios en la gestión de las tierras, la evolución de las técnicas de gestión del suelo, la modificación del régimen de lluvias o el aumento de las temperaturas, son algunos de ellos. La Conferencia ha abordado, igualmente, el papel de las turberas, que son depósitos de carbono y fuentes potenciales de metano y óxido nitroso cuya rápida desaparición está realimentando la producción de gases de efecto invernadero.

La Comisión ya propuso una Directiva marco en el año 2007, e invitó a los Estados miembros a analizar la eventual reducción de la materia orgánica en su territorio y las posibles soluciones a esta situación. Sin embargo, la propuesta fue rechazada por la oposición de cinco Estados miembros en el Consejo de Medio Ambiente, con los que se mantienen conversaciones con la finalidad de alcanzar un acuerdo. Además, la cuestión se tratará nuevamente este otoño, en un Libro Blanco de la Comisión sobre la adaptación al cambio climático.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/924, 12.6.2008)

PROCEDIMIENTOS POR INFRACCIÓN MEDIOAMBIENTAL CONTRA BULGARIA, ITALIA Y FRANCIA

La Comisión Europea ha amonestado a varios Estados miembros por incumplir la normativa comunitaria en materia de medio ambiente. En primer lugar, la Comisión ha enviado a Bulgaria un primer escrito de apercibimiento ante la insuficiencia de las medidas de protección de la naturaleza adoptadas por este país. Según la Comisión, Bulgaria ha quebrantado la Directiva comunitaria sobre la conservación de las aves silvestres por falta de designación de Zonas de Especial Protección (ZEPA) de las especies de aves silvestres migratorias y vulnerables.

En segundo lugar, la Comisión ha emprendido acciones legales contra Italia por tres casos: el primero de ellos por el incumplimiento de una sentencia del Tribunal de Justicia que le condenaba por no haber llevado a cabo la evaluación de impacto ambiental de una nueva incineradora de residuos; el segundo, por un proyecto de captación de agua de un río que está ocasionando daños a un paraje natural protegido; y por último, por omitir, por parte de las autoridades locales, la necesidad de realizar una evaluación medioambiental estratégica de un nuevo plan de utilización del suelo.

Por último, la Comisión ha amonestado a Francia por dos casos: en primer lugar, la falta de protección de uno de los mamíferos europeos más amenazados y estrictamente protegidos, el gran hámster de Alsacia, también conocido como hámster europeo. La Comisión considera que es preciso adoptar medidas rápidas y contundentes para prevenir su extinción. El segundo caso se refiere al proyecto de ampliación del puerto de Saint Nazaire, ubicado en el río Loira, que destruiría ciertos humedales protegidos.

[Advertencia contra Bulgaria en este enlace](#)

[Acciones contra Italia en este enlace](#)

[Advertencia contra Francia en este enlace](#)

(Ref. [IP/08/884](#), [IP/08/883](#) y [IP/08/882](#), 5.06.2008)

CONVOCATORIA DE PROPUESTAS SOBRE TURISMO SOSTENIBLE

La DG Empresa e Industria de la Comisión Europea acaba de publicar una convocatoria de propuestas para crear "Redes para la competitividad y sostenibilidad del turismo europeo" con el fin de apoyar iniciativas organismos públicos y privados. El objetivo es impulsar la sostenibilidad a la hora de desarrollar actividades turísticas por parte de empresas pequeñas y microempresas. Las iniciativas deberán llevarse a cabo a través de una asociación que englobe a un mínimo de tres organizaciones. Al menos una de ellas deberá pertenecer al ámbito económico o educativo o al de la investigación. La fecha tope para presentar propuestas es el próximo **31 de julio de 2008**.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. [DG Empresa e Industria](#), junio 2008)

W3 PABELLÓN DE LA UE EN LA EXPO-ZARAGOZA 2008

A nivel mundial, la Unión Europea es la organización líder en política medioambiental y del agua. Los 27 países que la componen coinciden en dar prioridad al objetivo del desarrollo sostenible: desarrollar tecnologías y modelos de gestión que permitan garantizar la satisfacción de las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer las suyas.

Convencidos de que el éxito a largo plazo es la supervivencia del planeta, estos 27 países se encuentran comprometidos en un proceso de cambio tecnológico, legal y económico en el que por vez primera se reconoce la necesidad de integrar criterios medioambientales en todas las demás políticas, asumiendo sus costes y trabajando por extenderlos al resto del mundo. En el Pabellón de la Unión Europea en Expo Zaragoza 2008 el público podrá descubrir cómo se está impulsando este cambio de futuro.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. [Expo Zaragoza](#), junio 2008)

PRÓXIMA CONSULTA PÚBLICA SOBRE NANOTECNOLOGÍAS

La Comisión Europea va a lanzar próximamente una consulta pública con los grupos de interés y los Estados miembros acerca del potencial de las nanotecnologías y la adecuada protección de la naturaleza, el medio ambiente y la salud en relación con los nanomateriales. La actual legislación europea abarca, precisamente, los retos que para la salud, la seguridad y el medio ambiente pueden suponer estos materiales, pero la Comisión es consciente del enorme potencial de las nanotecnologías, por lo que desea profundizar en la materia mediante esta consulta pública, con vistas al establecimiento de un marco jurídico estable.

[Más información en Documentos de Interés Público](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. IP/08/947, 17.06.2008)

CONSULTAS PÚBLICAS ABIERTAS

▸ Consulta pública sobre el programa para "zonas menos favorecidas"

El pasado día 22 de mayo, la Comisión Europea lanzó una consulta pública para una posible revisión del programa para las "Zonas Menos Favorecidas" como paso siguiente en el ejercicio de valoración de impacto actual. Este proyecto es una medida de la PAC que establece mecanismos para ayudar a las áreas marginales de las zonas rurales.

El objetivo principal de esta consulta es recoger las opiniones y experiencias de las partes interesadas con el fin de entender mejor las consecuencias económicas, sociales y medioambientales y su impacto en estas zonas. Esta consulta estará abierta hasta el próximo **30 de junio de este año**.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

(Ref. DG Agricultura y Desarrollo rural, 22.05.2008)

▸ Consulta pública sobre las TIC y la eficiencia energética

La Comisión Europea adoptó el pasado 13 de mayo de 2008 una comunicación sobre eficiencia energética y tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Además ha organizado una consulta pública sobre dicha cuestión. No hay que olvidar el objetivo marcado en el Consejo Europeo de Primavera del pasado año de lograr 20% de reducción de emisiones en comparación con 1990, 20% de cuota de renovables en el consumo de la UE y 20% de ahorro en el consumo energético.

Dichos objetivos marcan la necesidad de lograr modos alternativos de vida que compaginen crecimiento económico y respeto al medio ambiente para luchar contra el cambio climático. El impacto de las TIC en el crecimiento y productividad económicos es indudable. Sin embargo, es necesario realzar su efecto en la mejora de la eficiencia energética en la economía. Por ello, la Comisión ha publicado la mencionada comunicación.

El propósito de la consulta es reunir información y opiniones sobre los sectores en los que existen mejores perspectivas para una mayor eficiencia energética a través del uso de las TIC y sobre cuáles pueden ser las acciones que se puedan tomar a nivel europeo. La consulta permanecerá abierta hasta el **21 de julio 2008**.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

(Ref. Comisión Europea, mayo 2008)

▸ Consulta pública sobre la información relativa al consumo de turismos nuevos

El pasado 2 de junio, la Comisión lanzó una consulta para la revisión de esta Directiva relativa a la información sobre el consumo de combustible y las emisiones de CO2 facilitada al consumidor al comercializar turismos nuevos. El Ejecutivo comunitario desea oír la opinión de los consumidores acerca de la información sobre el consumo de combustible que se les facilita a la hora de adquirir un turismo nuevo. Los resultados de esta consulta se usarán para la elaboración de una propuesta que revise la actual Directiva. Dicha consulta permanecerá abierta hasta el próximo **28 de julio de 2008**.

[Acceso a la consulta en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, 2.06.2008)

ACTUACIONES EN POLÍTICA REGIONAL

LA AECT: NUEVO INSTRUMENTO PARA ELIMINAR BARRERAS EN PROYECTOS TRANSFRONTERIZOS Y TRANSNACIONALES

Con la ampliación de la Unión Europea, ha aumentado el número de proyectos transfronterizos, transnacionales e interregionales. Sin embargo, aún continúan existiendo obstáculos para este tipo de cooperación, debido sobre todo a los diferentes sistemas legislativos y administrativos vigentes en cada país. La Comisión Europea y el Comité de las Regiones de la Unión Europea organizaron el pasado 19 de junio una conferencia, en cooperación con la Presidencia Eslovena de la UE y el Parlamento Europeo, para sensibilizar a las autoridades públicas de los Estados miembros sobre la existencia de una nueva herramienta, la agrupación europea de cooperación territorial (AECT), que facilita la cooperación transfronteriza.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *Inforegio*, 19.06.2008)

PROGRAMA OPERATIVO ESPAÑA 2007-2013

El 7 de diciembre de 2007, la Comisión aprobó un Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con arreglo al objetivo de Convergencia en las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia, y al amparo del Fondo de Cohesión, en todo el territorio español, para el período 2007-2013. El presupuesto total de este Programa ronda los 6.100 millones de euros. Los objetivos estratégicos pretenden reforzar el desarrollo de las infraestructuras medioambientales y de transportes tomando como referencia normas exigentes de calidad y eficacia, y consolidando las sinergias entre la protección del medio ambiente y el crecimiento económico.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *MEMO/08/376*, 6.6.2008)

OTRAS ACTUACIONES DE LA COMISIÓN

ÚLTIMO PASO EN EL PROCESO DE SIMPLIFICACIÓN DE LA PAC

Tras la aprobación de la OCM única el año pasado por el Consejo, la Comisión Europea ha dado un paso más en el proceso de simplificación de la Política Agrícola Común: la eliminación de la gran mayoría de las licencias de importación y exportación en el sector agrícola y las normas para los productos que siguen estando sujetos a una obligación de concesión de licencias se han armonizado y simplificado. De esta forma se reducirán las cargas administrativas para los operadores y las administraciones nacionales.

En general, el número de productos para los que se solicita la licencia se ha reducido considerablemente. Sólo seguirán en vigor para aquellos productos que precisen de un seguimiento detallado, en el caso de los productos sensibles o en el caso de los contingentes arancelarios y de las restituciones a la exportación o de comercio preferencial. En la actualidad alrededor de 500 productos están sujetos a una obligación de concesión de licencias, a partir del 1 de julio sólo serán 65.

Con respecto a las exportaciones, sólo 43 productos precisarán certificado. Y en cualquier caso, casi todas las modalidades de licencia se establecerán en un sólo reglamento, lo que supone una simplificación importante.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. *IP/08/922*, 12/06/2008)

EL COMISARIO POTONIK ASISTE A LA CONFERENCIA MINISTERIAL SOBRE EUREKA

El pasado 6 de junio el Comisario de Ciencia e Investigación, Janez Potonik, asistía a la Conferencia Ministerial de EUREKA, celebrada en la ciudad eslovena de Ljubljana. EUREKA es una red intergubernamental con 38 miembros, entre ellos la Comisión Europea, creada para apoyar el desarrollo de la industria basada en I+D y promover la cooperación transfronteriza. La Conferencia se centró en la estrategia revisada de EUREKA, la adhesión de la ex República Yugoslava de Macedonia y los principales proyectos de la Red.

La Conferencia Ministerial, que tiene lugar dos veces al año para examinar las cuestiones principales desarrolladas durante cada Presidencia, reúne a los ministros de cada país miembro de EUREKA y a la Comisión Europea. Esta Conferencia es el órgano político de EUREKA, que establece las orientaciones políticas y anuncia oficialmente los nuevos proyectos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/901, 6.06.2008)

BORG VISITA ESLOVENIA PARA FOMENTAR UNA MAYOR COOPERACIÓN EN EL MEDITERRÁNEO

El Comisario europeo responsable de Asuntos Marítimos y Pesca, Joe Borg, asistió el pasado 10 de junio, a una conferencia internacional en Portorož (Eslovenia) para inaugurar un debate sobre los retos y oportunidades del sector marítimo en la cuenca mediterránea. El Mediterráneo se caracteriza por ser un mar pequeño, cerrado y altamente vulnerable a la contaminación, especialmente si se tiene en cuenta que el 30% del transporte marítimo mundial lo atraviesa. Esta circunstancia es también fuente de retos suplementarios, por ello se hace necesario aunar recursos científicos y de investigación para impulsar el crecimiento económico y generar soluciones innovadoras.

Esta conferencia se centró en la cooperación y la gestión de sectores y actividades como el medio ambiente, el transporte, la vigilancia o la investigación, para lograr una mayor cooperación entre la UE y los terceros países de la región, así como una mayor colaboración entre los agentes sectoriales.

La UE ya ha emprendido una serie de iniciativas como la de las autopistas del mar, el conjunto de medidas en materia de seguridad marítima u operaciones conjuntas de lucha contra la inmigración ilegal. Asimismo, se están desarrollando nuevos instrumentos en el marco de la Política Marítima Integrada como, por ejemplo, un proyecto piloto para poner a prueba y perfeccionar la interoperabilidad de los sistemas de vigilancia marítima.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. IP/08/906, 9.06.2008)

Parlamento Europeo

LA EUROCÁMARA DA LUZ VERDE A UNA NUEVA DIRECTIVA SOBRE RESIDUOS

El Parlamento Europeo acaba de aprobar en segunda lectura la Directiva marco de residuos. Con ella, los diputados ratifican el acuerdo que se había alcanzado con los ministros de medio ambiente a principios de junio y ahora sólo queda la aprobación formal del Consejo. Ante el gran crecimiento de residuos, 1'8 millones de toneladas en UE y 520 Kg anuales por habitante, de la que menos de 1/3 se recicla, el fin de esta normativa es limitar los residuos y promover su reutilización, su reciclaje y su valorización a fin de reducir su impacto negativo sobre el medio ambiente. El objetivo a largo plazo de la UE es convertirse en una economía del reciclaje, tendiendo a evitar la producción de residuos y a emplearlos como recurso.

La ponente parlamentaria Caroline Jackson (PPE-DE, Reino Unido) destacaba entre los logros de la Eurocámara el haber incluido objetivos vinculantes para el reciclaje y la reutilización de ciertos materiales. Para 2020 la reutilización y reciclado de la basura doméstica, el papel y el vidrio debe situarse en el 50%, en 70% para los residuos no peligrosos de demoliciones y de la construcción, y un 60% en el caso de residuos peligrosos.

Además destaca también que la jerarquía de tratamiento de residuos figura por primera vez específicamente en la legislación europea (prevención, reutilización, reciclado, otras operaciones de recuperación y, en el último caso, la eliminación) y que se incluye un nuevo artículo sobre bioresiduos. La Directiva establece la obligatoriedad de elaborar planes nacionales de gestión de residuos, con el análisis de la situación en cada Estado miembro y los pro-

gramas de prevención de residuos. La Comisión establecerá en 2014 objetivos para la prevención de residuos aplicables a partir de 2020.

Un punto muy controvertido fue la incineración, por los divergentes puntos de vista de si se trata de una acción de valorización o de eliminación. Finalmente, la Directiva define unos niveles mínimos de eficiencia energética que la incineración debe cumplir para ser considerada como operación de valorización.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Bruselas Junta n° 314 de 18.06.2008)

(Ref. Parlamento Europeo, 17.06.2008)

EL PARLAMENTO APRUEBA NUEVAS NORMAS DE CALIDAD DEL AGUA

El Parlamento Europeo aprobó el 17 de junio una Directiva que garantizará altos niveles de calidad ambiental en las aguas superficiales. Esta norma establece unos límites máximos de concentración para 33 sustancias peligrosas, de modo que los Estados miembros estarán obligados a demostrar que las emisiones y vertidos de estas sustancias tienden a cumplir los objetivos fijados en el año 2018. La aprobación por el Parlamento se produce tras el acuerdo alcanzado entre la Eurocámara y el Consejo, de modo que el proceso concluirá con la aprobación formal del Consejo.

El objetivo de la Directiva es asegurar una alta calidad en las aguas europeas. Las sustancias contaminantes incluidas en el inventario pueden encontrarse en ríos, lagos y aguas costeras, y se califican como "peligrosas" o "peligrosas prioritarias". Hasta el año 2013, la Comisión puede decidir si se añaden al inventario trece nuevas sustancias ya identificadas, y si eleva el grado de algunas sustancias calificadas inicialmente como "peligrosas".

La Directiva prevé, no obstante, que las áreas inmediatas a los vertidos puedan ser calificadas por los Estados miembros como "zonas de mezcla", en la que se autoricen niveles superiores al resto de las aguas superficiales de forma proporcionada. Los Estados miembros tendrán dos años y medio para transponer las nuevas normas a sus legislaciones nacionales.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 17.06.2008)

EL PARLAMENTO DEBATE CÓMO LUCHAR CONTRA LA PESCA ILEGAL

El Pleno del Parlamento Europeo, celebrado el pasado 4 de junio, tuvo como objeto un debate acerca de la amenaza que la pesca ilegal supone tanto para la industria pesquera como para los propios ecosistemas marinos. El debate tuvo como punto de partida el informe redactado por la europarlamentaria francesa de Los Verdes Marie Aubert, en el que se examina la reciente propuesta de reglamento por el que se establece un sistema comunitario para prevenir, desalentar y eliminar estas malas prácticas pesqueras.

Los datos son concluyentes: la pesca ilegal mueve en torno a 10.000 millones de euros anuales, y la Unión Europea es la segunda potencia pesquera mundial. Por eso, Europa tiene una especial responsabilidad para atajar un problema que implica una serie amenaza a los ecosistemas marinos, a la biodiversidad y a la sostenibilidad de los recursos pesqueros.

El informe parlamentario propone, entre otras medidas, la creación de un registro comunitario de buques dedicados a la pesca ilegal; la obligatoriedad de probar que el origen del pescado -ya sea "comunitario" o importado- es legal y el desarrollo de un sistema comunitario de alerta de actividades irregulares. Se tratará, al fin, de situar a Europa en la vanguardia de los esfuerzos internacionales para eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Parlamento Europeo, 5.06.2008)

ÁGORA SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO

Como complemento a los trabajos de la UE para desarrollar una nueva legislación para luchar contra el cambio climático y paliar sus efectos, el Parlamento Europeo ha invitado a representantes de la sociedad civil a dar su opinión en una reunión denominada Ágora, celebrada los días 5 y 6 de junio en Bruselas.

Un primer Ágora sobre el futuro de Europa fue organizado en 2007 y ante su éxito se ha decidido convocar otro este año sobre el cambio climático. La idea es recabar información sobre la opinión ciudadana para, junto con la legislación comunitaria, sentar las bases para alcanzar un acuerdo internacional sobre la materia a partir de 2009.

Las Ágoras ciudadanas son un lazo de unión entre la UE y los ciudadanos. Están compuestas por quinientos representantes de la sociedad civil y un panel de políticos y expertos. Los participantes discutirán en la primera sesión el estado de materia tras la Conferencia Internacional del Clima celebrada en Bali (Indonesia), en diciembre de 2007. Además, y de forma paralela, se han organizado cinco talleres a desarrollar hoy y mañana por la tarde: recursos, técnicas, solidaridad, economía y gobernanza. Las conclusiones del Ágora serán enviadas a las instituciones europeas y nacionales.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. Parlamento Europeo, 10.06.2008)

Consejo de la UE

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE 5 DE JUNIO DE 2008

Como adelantábamos en el número anterior de Medio Ambiente en Europa (nº 169), los Ministros de Medio Ambiente de la UE se reunieron el pasado 5 de junio, en Luxemburgo, para debatir principalmente sobre el paquete de energía y cambio climático presentado el pasado enero, la emisión de carbono de los vehículos particulares y la protección de las ballenas, entre otros aspectos.

La delegación española estuvo presidida por la Ministra de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Elena Espinosa y, en representación de las Comunidades Autónomas, José Ramón García, Consejero de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda de la Comunidad Autónoma Valenciana.

PAQUETE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍAS RENOVABLES

El Consejo sostuvo un debate público sobre este tema, tomando como base un informe de progreso presentado por la Presidencia eslovena. Los Ministros coincidieron en la necesidad de alcanzar objetivos ambiciosos, y al mismo tiempo, preservar el potencial de crecimiento económico en Europa. Tanto los Estados miembros como la Comisión coincidieron en la necesidad de alcanzar un acuerdo antes de la Cumbre Internacional de Copenhague de 2009, donde deberán adoptarse las medidas post-Kioto. Las intervenciones se centraron en los aspectos esenciales de este paquete legislativo:

- Revisión del sistema de comercio de emisiones (ETS): método de asignación, riesgos de "fugas" de carbono del sistema por deslocalización de industrias, instauración de unos límites europeos de emisiones conjuntos, año de referencia para la verificación de emisiones, asignaciones de reservas para los nuevos Estados miembros, y pequeñas instalaciones.
- Reparto del esfuerzo (sectores no cubiertos por el ETS): ámbito de aplicación, año o período de referencia para el cálculo de reducciones y posibles objetivos intermedios.
- Asuntos transversales entre la revisión del sistema ETS y el reparto de esfuerzos: ajustes para el posible objetivo del 30% y grado de flexibilidad permitido a los Estados miembros para alcanzar los objetivos.
- Captura y almacenamiento de CO₂: permisos, composición de los flujos de CO₂, transferencia de responsabilidades tras el cierre del lugar de almacenamiento, modalidades de la garantía financiera del operador; condiciones de acceso a las redes de transporte; y preparación de la captura.
- En referencia a la Directiva sobre el uso de energías renovables, el Consejo se centró en los criterios de sostenibilidad para los biocombustibles: requisitos mínimos de ahorro de emisiones de gases de efecto invernadero, criterios sociales y ambientales y metodología para calcular las reducciones de emisiones.

EMISIONES DE CO₂ EN VEHÍCULOS LIGEROS

Se mantuvo un debate político sobre la propuesta de Reglamento para establecer nuevas normas en materia de emisiones de CO₂ de los vehículos ligeros. El Consejo reconoció que los progresos realizados durante los seis pri-

meros meses de 2008 son una buena base de trabajo, y destacó la importancia de esta propuesta en el contexto de la lucha contra el cambio climático. El debate se centró en los aspectos más importantes del proyecto, como son:

- **Parámetro de utilidad** para cuantificar las reducciones de emisiones: algunos Estados proponen basarse en la masa del vehículo, otros en la huella y otros, finalmente, sugieren usar la masa en una primera fase y revisar este parámetro posteriormente.
- **Pendiente de la curva** para repartir la carga de reducciones entre los fabricantes: la Comisión propone un 60% pero aún existe disparidad entre los Ministros.
- **Sanciones**: el proyecto prevé un sistema gradual de sanciones. Sin embargo, algunas delegaciones abogan por sanciones menos duras o más flexibles. Además, no hay acuerdo acerca del destino final y el uso de los ingresos obtenidos.
- **Calendario**: la Comisión propone aplicar el Reglamento en 2012. Algunos Estados prefieren como fecha 2015 y otros proponen una introducción más gradual.
- **Objetivos**: la mayoría de los Estados miembros se muestran favorables al establecimiento de objetivos a largo plazo (95g/km para 2020) y, por ello, la Presidencia ha propuesto la posibilidad de revisar los objetivos específicos y establecer una hoja de ruta.

ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OGM)

El Consejo reflexionó sobre una serie de cuestiones relacionadas con los OGM. En concreto, se presentaron una serie de contribuciones para mejorar los procedimientos de evaluación de riesgos, principalmente ambientales, reforzar la cooperación entre los Estados miembros, la Comisión y los cuerpos nacionales de expertos y definir el margen de flexibilidad de los Estados miembros para encuadrar mejor el control de los OGM autorizados. También se subrayó la importancia de llegar a una definición común sobre umbrales para el etiquetado de semillas de OGM a nivel europeo. La Unión Europea ha invitado a los Estados miembros a que adopten medidas de coexistencia.

OTROS ASUNTOS APROBADOS

- **Exportación e importación de productos químicos peligrosos**: el Consejo adoptó un Reglamento sobre exportación e importación de productos químicos peligrosos con el objetivo de mejorar la protección de la salud humana y del medio ambiente a nivel internacional y, concretamente, en los países en vías de desarrollo. Este Reglamento establece las condiciones para exportar e importar ciertos productos químicos desde y hacia la UE. Asimismo, aplica el Convenio de Rotterdam sobre procedimiento de consentimiento prioritario para ciertos agentes químicos y pesticidas en el comercio internacional.
- **Ballenas**: el Consejo adoptó una decisión que establece la posición de la Comunidad con respecto a las medidas de preservación y conservación de las ballenas, que serán adoptadas en la próxima reunión de la Comisión Internacional sobre caza de Ballenas (CBI), este mes de junio en Santiago de Chile. Esta será la posición que mantendrán los diferentes Estados miembros de la UE en la reunión de la CBI. La Comisión ha acogido favorablemente este planteamiento coordinado, que refuerza la voz de la UE y que es especialmente importante para mejorar la eficacia de sus esfuerzos para conseguir una actuación mundial en la protección de las ballenas y por el establecimiento de una normativa internacional.

[Más información sobre el Consejo en este enlace](#)
(Ref. Consejo Medio Ambiente, 5.06.2008)
(Ref. Bruselas Junta nº313 de 11.06.2008)

EUROPA, A LA CABEZA EN LA CARRERA POR LAS PILAS DE COMBUSTIBLE E HIDRÓGENO

El futuro de la tecnología de las pilas de combustible y del hidrógeno parece decidirse en Europa. El pasado 29 de mayo, el Consejo adoptó un Reglamento que permite la creación de una empresa común para desarrollar este tipo de pilas. El objetivo de esta iniciativa tecnológica común de los sectores público y privado es la ejecución de los trabajos de investigación y desarrollo previstos por la UE. Esto permitirá la entrada a gran escala de estas tecnologías en el mercado.

Los fundadores de esta iniciativa son la Comisión Europea y una asociación industrial europea sin ánimo de lucro compuesta de sociedades europeas del sector de las pilas de combustible y de hidrógeno. La Comisión deberá con-

tribuir con 470 millones de euros para un período de seis años, dentro del Séptimo Programa Marco de Investigación. La contribución de las empresas privadas deberá ser al menos similar al montante aportado por la Comisión.

Las primeras convocatorias de propuestas deberían estar publicadas antes del verano, mientras que la ceremonia oficial de inauguración de esta iniciativa tendrá lugar durante la primera Asamblea General de las partes que participan en esta iniciativa tecnológica, los próximos 14 y 15 de octubre en Bruselas.

[Más información en sección Legislación](#)

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Competitividad, 29-30.05.2008*)

Tribunal de Justicia

▸ Sentencia del Tribunal de Justicia de 19 de junio de 2008

Artículo 30 CE - Reglamento (CE) n° 338/97 - Protección de especies de la fauna y flora silvestres - Prohibición de poseer mamíferos de determinadas especies mencionadas en dicho Reglamento o no comprendidas en éste - Posesión autorizada en otros Estados miembros

El **Asunto C 219/07** tiene por objeto una petición de decisión prejudicial planteada por el Raad van State (**Bélgica**) ante el Tribunal de Justicia, en el procedimiento entre Nationale Raad van Dierenkwekers en Liefhebbers VZW, Andibel VZW y Belgische Staat. La petición de decisión prejudicial tiene por objeto la interpretación del artículo 30 CE y del Reglamento (CE) n° 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio.

Dicha petición se presentó en el marco del examen de dos recursos de anulación interpuestos ante el Raad van State por el Nationale Raad van Dierenkwekers en Liefhebbers VZW (Consejo Nacional de criadores y de amigos de los animales) y Andibel VZW, asociación sin ánimo de lucro que agrupa a los comerciantes que operan en el sector de la venta de pájaros, de animales de compañía y de accesorios para éstos, contra el Real Decreto de 7 de diciembre de 2001, por el que se establece la lista de animales que pueden ser objeto de posesión.

El Tribunal de Justicia (Sala Tercera) ha declarado al respecto que los artículos 28 CE y 30 CE, considerados aisladamente o en relación con el Reglamento (CE) n° 338/97 del Consejo, de 9 de diciembre de 1996, relativo a la protección de especies de la fauna y flora silvestres mediante el control de su comercio, no se oponen a una normativa nacional, como la controvertida en el litigio principal, según la cual la prohibición de importar, poseer y comercializar mamíferos pertenecientes a especies distintas de las expresamente mencionadas en dicha normativa se aplica a especies de mamíferos que no figuran en el anexo A del referido Reglamento, si la protección o la observancia de los intereses y exigencias mencionados en los apartados 27 a 29 de la presente sentencia no pueden garantizarse de forma igualmente adecuada mediante medidas que restrinjan en una menor medida los intercambios comunitarios. Corresponde al órgano jurisdiccional remitente comprobar:

- Que la elaboración y las modificaciones posteriores de la lista nacional de especies de mamíferos cuya posesión está autorizada se basan en criterios objetivos y no discriminatorios.
- Que se prevé un procedimiento que permita a los interesados obtener la inclusión de especies de mamíferos en dicha lista, que sea fácilmente accesible, que pueda concluirse dentro de un plazo razonable y que, en caso de denegación de inscripción, que ha de ser motivada, ésta sea recurrible judicialmente.
- Que las autoridades administrativas competentes únicamente pueden denegar las solicitudes de inclusión de una especie de mamíferos en la referida lista o de obtención de una excepción individual para poseer especímenes de especies no mencionadas en ella si la posesión de especímenes de las especies de que se trate supone un riesgo real para la salvaguarda de los intereses y exigencias anteriormente mencionados.
- Que los requisitos exigidos para poseer especímenes de especies de mamíferos no mencionados en esa misma lista, como los contemplados en el artículo 3 bis, apartado 2, números 3, letra b), y 6, de la Ley de 14 de agosto de 1986, relativa a la protección y al bienestar de los animales, en su versión modificada por la Ley de 4 de mayo de 1995, están objetivamente justificados y no van más allá de lo necesario para garantizar la finalidad de la normativa nacional en su conjunto.

· Sentencia del Tribunal de Justicia de 20 de mayo de 2008

Incumplimiento de Estado - Directiva 96/61/CE - Prevención y control integrados de la contaminación - Adaptación incompleta e incorrecta del Derecho interno

En el **Asunto C-271/07**, que tiene por objeto un recurso por incumplimiento presentado por la Comisión Europea contra **Bélgica**, el Tribunal de Justicia (Sala Sexta) ha declarado que Bélgica ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud de la Directiva 96/61/CE del Consejo, de 24 de septiembre de 1996, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación, al haber adaptado parcialmente o incorrectamente su Derecho interno a algunos de los artículos de dicha Directiva.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Tribunal de Justicia UE, junio 2008)

Otros organismos de la UE

COMITÉ DE LAS REGIONES, CCRE Y CESE: REACCIÓN ANTE LA DIRECTIVA RESIDUOS

El Consejo de Comunidades y Regiones de Europa (CCRE), el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo (CESE) han enviado al Parlamento Europeo una declaración común sobre la revisión de la directiva marco sobre residuos, a raíz de la votación en la Eurocámara del pasado 19 de junio. En ella, las tres instituciones piden a los eurodiputados europeos que añadan su apoyo, sin ninguna enmienda, al compromiso negociado entre el Consejo y el Parlamento. El fin de esta normativa es limitar los residuos y promover su reutilización, su reciclaje y su valorización con el objetivo de reducir su impacto negativo sobre el medio ambiente.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. CCRE, 16.06.2008)

CES: HACIA UNA NUEVA CULTURA DE LA MOVILIDAD URBANA

El 16 de junio de 2008 el Comité Económico y Social Europeo (CESE) acogió en Bruselas la conferencia de lanzamiento del proyecto de investigación "MOVE TOGETHER" financiado por el Séptimo Programa Marco de IDT de la UE. Organizado conjuntamente por el Instituto de Estudios de Integración de Sistemas (ISIS, Italia), que dirige el consorcio del proyecto, la conferencia estableció un diálogo entre ciudadanos procedentes de los 27 Estados miembros de la UE que representan a las diferentes culturas y entornos urbanos de Europa así como a las partes interesadas y a los responsables políticos experimentados en el sector de los transportes urbanos. El proyecto "MOVE TOGETHER" tiene por objeto aportar contribuciones de la sociedad civil al Libro Verde de la Comisión "Hacia una nueva cultura de la movilidad urbana" y al plan de acción en curso de preparación.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. CES/08/53, 9.06.2008)

AEMA: SALVAR LOS SERVICIOS QUE OFRECEN LOS ECOSISTEMAS

Los ecosistemas y sus servicios sostienen nuestras actividades económicas, calidad de vida y cohesión social. De ahí que se afirme que no hay sociedades y economías sin medio ambiente. Muchos de los bienes y servicios que ofrecen los ecosistemas a nuestros mercados económicos convencionales no tienen un valor explícito. Sin embargo, si esa riqueza desapareciera a raíz del daño que se le causa a los ecosistemas, serían graves las consecuencias que ello generaría en el medio ambiente, la salud y las necesidades básicas de la vida, dados los conflictos que provocaría en la fuente de nuestros recursos: pesca, combustibles, agua, etc. La Agencia Europea de Medio Ambiente

(AEMA) está profundizando en este debate sobre "la economía de los ecosistemas y la biodiversidad" dentro de un amplio estudio acerca de "La importancia de los ecosistemas para los humedales del Mediterráneo".

[Más información en este enlace](#)

(Ref. AEMA, informe n° 2/2008, 29.05.2008)

AEMA: SISTEMA PARA COMPROBAR LA CALIDAD DE LAS AGUAS

La actualización del "Sistema de información sobre el agua en Europa" (WISE) permite a los usuarios comprobar la calidad del agua, durante 2007, de sus zonas de baño preferidas en más de 21.000 playas de toda Europa. El sistema incluye además nueva información sobre el tratamiento urbano de las aguas residuales y la calidad del agua en lagos europeos y ríos.

Con WISE, los usuarios pueden comprobar la calidad de las aguas a través de mapas interactivos, en los que también se puede seleccionar un país o región y desglosar los datos según los parámetros que se introduzcan y los años de referencia para poder establecer comparativas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. AEMA, 2.06.2008)

LOS INDICADORES DE BIODIVERSIDAD SEBI 2010, ENTRE LAS BUENAS IDEAS PARA SALVAR LA NATURALEZA

SEBI 2010 (Streamlining European 2010 Biodiversity Indicators) ha recibido un premio de la revista española "Red Life" y la Fundación Caja Rural del Sur como una de las diez mejores ideas de 2008 para salvar la naturaleza. La Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA) coordina esta iniciativa pan-europea para medir y ayudar a alcanzar los objetivos de frenar la pérdida de biodiversidad de cara a 2010.

Esta pérdida biológica en Europa es un hecho. Por ello, muchos países europeos han desarrollado, o lo están haciendo, indicadores que miden los cambios que se registran en la biodiversidad de sus territorios. El sistema SEBI 2010 reúne los indicadores de las administraciones nacionales, ONGs y organizaciones internacionales y ha rediseñado un conjunto de 26 indicadores. Ellos serán la base de un próximo informe que AEMA está elaborando para publicar en 2009.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. AEMA, 17.06.2008)

MORE: NUEVA BASE DE DATOS SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA E INTERREGIONAL

El Comité de las Regiones ha acogido la presentación en Bruselas de MORE (Matching Opportunities for Regions in Europe), una base de datos en línea sobre cooperación transfronteriza, transnacional e interregional que recoge los datos de potenciales socios para proyectos y ejemplos de buenas prácticas.

Ha sido creada por el Consejo de Europa y el Gobierno de Italia, apoyados por el Comité de las Regiones y la Asociación de Regiones Fronterizas de Europa, entre otros. Los objetivos de la base de datos son facilitar información sobre los participantes, potenciar el intercambio de buenas prácticas y facilitar las búsquedas de socios. Está dirigida a gobiernos regiones, instituciones dedicadas a la investigación y formación, y asociaciones de regiones.

[Acceso a la base de datos MORE en este enlace](#)

(Ref. Consejo de Europa, mayo 2008)

Diario Oficial de la UE

LEGISLACIÓN

· L 152 de 11.06.2008

Directiva 2008/50/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, relativa a la calidad del aire ambiente y a una atmósfera más limpia en Europa

La presente Directiva establece medidas destinadas a definir y establecer objetivos de calidad del aire ambiente para evitar, prevenir o reducir los efectos nocivos para la salud humana y el medio ambiente en su conjunto; y evaluar la calidad del aire ambiente en los Estados miembros basándose en métodos y criterios comunes.

Por otro lado, con esta Directiva se pretende obtener información sobre la calidad del aire ambiente con el fin de ayudar a combatir la contaminación atmosférica y otros perjuicios y controlar la evolución a largo plazo y las mejoras resultantes de las medidas nacionales y comunitarias; y, al mismo tiempo, asegurar que esa información sobre calidad del aire ambiente está a disposición de los ciudadanos.

[Acceso al documento en este enlace](#)

· L 153 de 12.06.2008

Reglamento 521/2008 del Consejo, de 30 de mayo de 2008, por el que se crea la Empresa Común Pilas de Combustible e Hidrógeno

Este Reglamento permite la creación de una empresa común para desarrollar las pilas de combustible e hidrógeno. El objetivo de esta iniciativa tecnológica común de los sectores público y privado es la ejecución de los trabajos de investigación y desarrollo previstos por la UE. Esto permitirá la entrada a gran escala de estas tecnologías en el mercado.

[Más información en sección Consejo](#)

[Acceso al documento en este enlace](#)

· L 156 de 14.06.2008

Reglamento (CE) n° 535/2008 de la Comisión de 13 de junio de 2008 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n° 708/2007 del Consejo sobre el uso de las especies exóticas y las especies localmente ausentes en la acuicultura

[Acceso al documento en este enlace](#)

Organizaciones y Convenios internacionales

G8: REUNIÓN DE LOS MINISTROS DEL G8 DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Los participantes en la reunión ministerial del Grupo de los Ocho (G-8) sobre Ciencia y Tecnología, celebrada en Japón el pasado 15 de junio, se han comprometido a aumentar los fondos para la investigación que conducirá a la realización de una economía de baja emisión de carbono.

La reunión, que tuvo lugar en la ciudad japonesa de Okinawa, contó con la asistencia de los ministros de ciencia de los países del G-8 (Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia) y de Janez Potocnik, el Comisario europeo de Ciencia e Investigación, así como de representantes de Brasil, China, República de Corea, Filipinas, India, México y Sudáfrica.

Los ministros se comprometieron a aumentar la inversión en I+D, tanto básica como aplicada, sobre tecnología medioambiental y energía limpia, así como a promover la comercialización, incluso mediante la financiación pública directa y las medidas fiscales para fomentar la inversión por parte del sector privado.

El debate se centró en tres áreas: la forma de lograr una sociedad de baja emisión de carbono a través de la cooperación internacional en investigación, la cooperación científica y tecnológica con los países en desarrollo y la cooperación en recursos de investigación y desarrollo.

En cuanto al primer punto, los ministros destacaron el importante papel que la investigación, la tecnología y la innovación tienen que desempeñar a la hora de abordar los retos en materia de medio ambiente y seguridad energética. Por otra parte, reconocieron que no será suficiente mejorar simplemente la eficiencia de las tecnologías existentes, sino que serán necesarios avances fundamentales en ciencia y tecnología.

Los ministros observaron que debe fomentarse la cooperación internacional en una amplia gama de tecnologías energéticas, incluida la energía de fusión (que es el tema del proyecto ITER), la captura y almacenamiento de carbono y el desarrollo de nuevas tecnologías que puedan producir biocarburantes a partir de materiales diferentes.

Respecto a la cooperación en materia de investigación con los países en desarrollo, los participantes llegaron a un consenso en cuanto a que "el avance de la ciencia y la tecnología en los países en desarrollo es esencial para su desarrollo sostenible". Los ministros reconocieron que la educación y la creación de capacidades son fundamentales para ayudar a los países en desarrollo a resolver los retos que tienen por delante. Y sugieren que una manera de apoyar la creación de capacidades sería permitir que los investigadores de los países en desarrollo colaboren más estrechamente con las instituciones de investigación y formación del G-8.

Los resultados de la reunión de Okinawa se incluirán en la agenda de la Cumbre del G-8, que tendrá lugar en Hokkaido, Japón, en julio. Entretanto, la próxima Presidencia italiana del G-8 ha anunciado que tiene previsto celebrar una segunda reunión de Ministros de Ciencia y Tecnología del G-8 en 2009.

[Más información en este enlace](#)

[Acceso a las conclusiones del encuentro en este enlace](#)

(Ref. Bruselas Junta nº 314 de 18.06.2008) (Ref. Presidencia Eslovenia, 23.05.2008)

PNUMA: DEJAR EL HÁBITO DEL CO2 PUEDE SER MÁS FÁCIL DE LO QUE SE PIENSA

Los países en vías de desarrollo, así como algunos países y ciudades en rápido desarrollo -de Manchester a Manhattan y de Moscú a Mumbai- pueden comenzar ahora mismo a "Dejar el hábito del CO2", afirmó el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Algunas medidas bastante sencillas pueden disminuir a más de la mitad las emisiones de un individuo, y reducciones aún mayores son posibles si los sectores que suministran energía y los fabricantes automotrices, así como el sector de la aviación y fabricantes de electrodomésticos, contribuyen a hacer que los estilos de vida cuiden más al ambiente.

Algunos estudios indican que si cada pasajero de las aerolíneas redujera a menos de 20 Kg el peso de los bienes y artículos que carga y comprara solamente lo que necesita a su llegada en un área libre de impuesto, esto podría reducir las emisiones de gas de efecto invernadero en dos millones de toneladas de dióxido de carbono (CO2) al año. Entre otras opciones para llevar un estilo de vida con bajo consumo de carbón en casa y cuando se viaja incluyen:

- Apoyar campañas para incentivar a las aerolíneas a regalar millas gratis para viajar en coche y ferrocarril, en lugar de millas gratis para volar en avión, a fin de promover el cambio hacia medios de transporte que protegen más al ambiente.
- Despertarse con la alarma de un reloj tradicional de cuerda, en vez del beep de uno electrónico: esto puede ahorrarle a una persona casi 48 gramos (grs.) de CO2 al día.
- Optar por secar la ropa en un tendedero en lugar de una secadora: un ahorro de carbono diario de 2.3 Kg de CO2.
- Reemplazar la caminata de 45 minutos en una máquina caminadora por correr en un parque cercano: esto ahorra casi 1 Kg de los principales gases de efecto invernadero.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. PNUMA, 5.06.2008)

IUCN-MED: EL NORTE DE ÁFRICA DECIDE SUS PRIORIDADES PARA CONSERVAR LA NATURALEZA

Los miembros de UICN de Argelia, Egipto, Libia, Marruecos y Túnez se sentaron junto al Centro de Cooperación del Mediterráneo para especificar las actividades concretas que ayudarán a la conservación de la naturaleza en la región. Estos países sufren el problema de la desertificación que avanza lentamente hacia el norte y se agrava a causa del cambio climático y el desarrollo no planificado.

El nuevo programa de UICN ayudará a coordinar actividades en un enfoque integrador de los problemas comunes de la región, promoviendo los intercambios de buenas prácticas y las iniciativas que aporten ingresos alternativos a las personas en situación de riesgo debido a la degradación medioambiental.

El programa de actividades 2008-2012 se ha diseñado para tratar las principales preocupaciones en la región expresadas por los miembros de la UICN con actividades concretas dirigidas a incrementar sus aptitudes y capacidades para mitigar los efectos del cambio climático y los principales errores en las políticas de gestión de los recursos naturales.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *Mediterranean FlashNews*, mayo 2008)

IUCN: CONGRESO MUNDIAL DE CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA

Del 5 al 14 de octubre de 2008, más de 8.000 líderes mundiales en temas de desarrollo sostenible participarán en el Congreso Mundial de Conservación de la Naturaleza que la IUCN organizará en Barcelona. Gobiernos, ONGs, empresas, representantes de Naciones Unidas y del mundo académico se encontrarán en la ciudad condal para formar parte, durante 10 días de debates, intercambios de información, redes de trabajo, y sesiones de votación y decisión sobre las acciones y soluciones que deberán adoptarse en el futuro en el ámbito de la conservación de la naturaleza.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *IUCN*, junio 2008)

Otras organizaciones y ONG

EEB: DECEPCIÓN ANTE LA POLÍTICA EUROPEA DE RECICLADO

Las ONGs medioambientales están profundamente decepcionadas con el voto del Parlamento Europeo sobre la revisión de la Directiva Marco de Residuos. Según la EEB (Oficina Europea de Medio Ambiente) la Eurocámara ha aceptado un preacuerdo que establece objetivos inadecuados de prevención de residuos. Varios eurodiputados hicieron un último intento, sin éxito, para incluir en el acuerdo los originales y más severos objetivos. Ahora los Estados miembros deberán ratificar este acuerdo que deberá aplicarse a final de 2008.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. *EEB*, 17.06.2008)

WWF/ADENA: DESERTIFICACIÓN AMENAZA LOS CULTIVOS DE NUESTRO PAÍS

Coincidiendo con el "Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía", que se celebra el 17 de junio, WWF/Adena subrayó que los efectos de la desertificación son ya evidentes en nuestro país. El uso intensivo de la tierra está provocando la erosión y el agotamiento del suelo en millones de hectáreas y, de no adoptarse medidas con urgencia, la desertificación podría afectar a corto plazo a una tercera parte de nuestra geografía. Con ello se ocasionarían no sólo efectos ambientales negativos, sino también serios impactos económicos y sociales.

La organización insiste en que las acciones humanas son la causa de la desertificación. De hecho, la deforestación, el sobrepastoreo, la construcción de infraestructuras, la expansión urbanística y los incendios forestales resultan responsables en gran medida de que la desertificación y la sequía perjudiquen a una quinta parte de la población mundial y de que cada año se pierdan 24.000 millones de toneladas de suelo de cultivo. Para revertir esta tendencia y fomentar un uso del territorio compatible con la conservación del medio ambiente, WWF/Adena considera necesario un profundo cambio en las políticas de Medio Ambiente, Agricultura, Fomento, Energía o Economía.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. WWF-Adena, 17.06.2008)

WWF/ADENA: EL CALENTAMIENTO GLOBAL AFECTARÁ A LA ALIMENTACIÓN DE LAS BALLENAS EN EL OCEANO AUSTRAL

La disminución de la cubierta de hielo afecta la reproducción del krill de dos maneras: a) el hielo marino sirve de refugio para las larvas de krill durante el invierno, y b) proporciona el refugio para la explosión de algas durante el verano para alimentar al krill. El krill es fundamental para el ecosistema del océano austral: los impactos asociados a su reducción no sólo tendrán consecuencias en las ballenas, sino en las focas, aves marinas y pingüinos, así como en la productividad de las pesquerías.

Según los resultados de un nuevo estudio de WWF/Adena sobre el impacto del cambio climático en las ballenas del Océano Austral, el alimento disponible para las ballenas en la región Antártica se está reduciendo, aumentando así el peligro para las ya amenazadas ballenas migradoras. La cantidad de alimento va a ser menor y estará más lejos.

[Más información en este enlace](#)
(Ref. WWF-Adena, 19.06.2008)

Publicaciones y Conferencias

CONFERENCIAS, CONGRESOS, JORNADAS Y CURSOS

› **CONFERENCIA REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE GEOMORFOLOGÍA SOBRE CORRIMIENTO DE TIERRAS, INUNDACIONES Y DEL CAMBIO MEDIOAMBIENTAL GLOBAL EN LAS REGIONES DE MONTAÑA**

Organiza: Asociación Internacional de Geomorfólogos

Fecha y Lugar: 16-25 de septiembre de 2008. Universidad de Transilvania de Brasov (Rumanía)

[Más información en este enlace](#)

› **CONGRESO SOBRE CONSERVACIÓN MUNDIAL**

Fecha y Lugar: 5 al 14 de octubre de 2008. Barcelona (España)

[Más información en este enlace](#)

› **III CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE ANÁLISIS DE TECNOLOGÍA ORIENTADA AL FUTURO**

Fecha y Lugar: 16 y 17 de octubre de 2008. Sevilla (España)

[Más información en este enlace](#)

› **2º WORKSHOP SOBRE PERSPECTIVAS TECNOLÓGICAS PARA UN USO RACIONAL DE LOS RECURSOS DE AGUA EN LA REGIÓN MEDITERRÁNEA**

Fecha y Lugar: del 20 de octubre al 2 de noviembre de 2008. Marrakech (Marruecos)

[Más información en este enlace](#)

› **1ª CUMBRE MUNDIAL DE LAS REGIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO**

Fecha y Lugar: 29 y 30 de octubre de 2008. Saint-Malo (Francia)

Organizan: Red nrg4SD y el Consejo Regional de Bretaña

[Más información en este enlace](#)

› **57ª EDICIÓN "SALÓN INNOVA"**

Fecha y Lugar: 11-13 de noviembre de 2008. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

› **SALÓN DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS BRUSSELS INNOVA**

Fecha y Lugar: 13-15 de noviembre de 2008. Bruselas (Bélgica)

[Más información en este enlace](#)

PUBLICACIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS DE INTERÉS

› **LIFE Y PLANTAS EN PELIGRO: CONSERVAR LA FLORA AMENAZADA DE EUROPA**

Europa cuenta con una amplia diversidad de flora, sin embargo, a pesar de su innegable valor, muchas de las especies de plantas están amenazadas. La sección LIFE de la DG Medio Ambiente de la Comisión Europea acaba de lanzar un nuevo folleto que explora los retos para la conservación de las especies de flora más amenazadas, al mismo tiempo que analiza el papel que tiene el programa LIFE a la hora de luchar contra la pérdida de biodiversidad y restaurar los hábitats amenazados y los sistemas naturales. Desde Rumania hasta el norte de Finlandia o Sierra Nevada en España, el programa LIFE ha apoyado un amplio número de proyectos europeos dirigidos a restaurar hábitats y a proteger las plantas más amenazadas.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. DG Medio Ambiente, LIFE mayo 2008)

› **CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE: NÚMERO ESPECIAL SOBRE DEFORESTACIÓN**

El boletín de la DG Medio Ambiente "Ciencia para la política de medio ambiente" acaba de publicar un número especial dedicado a la problemática de la deforestación. Hace 2000 años, Europa estaba cubierta por bosques. Hoy, las zonas forestales cubren menos de la mitad del continente. Mientras estas áreas están creciendo en regiones de climas moderados, el nivel de deforestación es alarmante en los trópicos, donde los bosques están desapareciendo más rápido que en ningún otro lugar del mundo.

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Science for Environment Policy, número especial sobre Deforestación, 30.05.2008)

› **CIENCIA PARA LA POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE: ÚLTIMO NÚMERO EN LÍNEA**

La DG Medio Ambiente acaba de publicar un nuevo número de su boletín "Ciencia para la política de medio ambiente" (correspondiente al mes de junio) en el que analiza, entre otros aspectos, los siguientes temas:

- Preservar la biodiversidad en los bosques europeos
- Mejorar la sostenibilidad de la aviación
- Comparar las políticas europeas y americanas sobre agricultura medioambiental
- Esquemas de energías renovables: recompensas para las comunidades rurales

[Más información en este enlace](#)

(Ref. Science for Environment Policy, nº 112 de 19.06.2008)

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICAS AMBIENTALES
Dirección General de Participación e Información Ambiental

Avda. Manuel Siurot, nº 50
41013 - Sevilla
Teléf. 955 00 37 27 Fax. 955 00 37 77